

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Abril Cuatro (04) de Dos Mil Veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, FÍJESE el día CUATRO (04) de Mayo de 2022, a las Nueve (9:00) de la mañana, como fecha para practicar las pruebas de ADN a las partes intervinientes en el presente proceso de INVESTIGACION DE PATERNIDAD, esto es, al señor FERNANDO SEGUNDO CASTRO ARDILA, al niño E. C. G. S. y a la señora DIANA CAROLINA GOMEZ SOLANO, lo que se comunicará por Secretaría a Medicina Legal (Hospital Rosario Pumarejo de López) de esta ciudad, para lo pertinente. Por Secretaría líbrese el Oficio pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ASTRID ROCIO GALESO MORALES
JUEZ**

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
RADICADO: 2020-00269-00

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

64db04c0eee67ab5926f56758645aabc29ddcc39df3866930cc5646bd2c16c9e

Documento generado en 04/04/2022 05:51:01 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**